



Consejo Civil Mexicano para
la Silvicultura Sostenible

LOS BOSQUES Y SELVAS EN MÉXICO

Los retos y perspectivas actuales del
manejo forestal comunitario

Leticia Merino
Cecilia Navarro
Iván Zúñiga



**Agradecemos la participación de
Gerardo Segura y de Nicolás Álvarez Icaza.**

**Este proyecto se realizó gracias al apoyo de Climate
and Land Use Alliance (CLUA).**

México, 2024.

Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A.C.
Miguel Ángel de Quevedo # 103, Álvaro Obregón, Chimalistac,
01070, Ciudad de México

Este trabajo tiene licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



CONTENIDO

4 I. INTRODUCCIÓN, CONTEXTO Y METODOLOGÍA

12 Metodología

14 II. PRESIONES SOBRE LOS BOSQUES Y SELVAS

15 Deforestación y degradación forestales

20 Degradación de los bosques. Plagas, enfermedades e incendios forestales

24 Tala ilegal y presencia criminal en los bosques

28 III. LAS EMPRESAS FORESTALES COMUNITARIAS

33 Obstáculos para las empresas forestales comunitarias

41 Desarrollo de la producción forestal

44 Contribuciones al bien común

45 Productos forestales no maderables y turismo ecológico

49 IV. DERECHOS SOBRE LA TIERRA Y LOS RECURSOS NATURALES

54 V. ACCIÓN COLECTIVA EN TORNO A LOS BOSQUES Y LAS COMUNIDADES FORESTALES

59 CONCLUSIONES

66 Referencias



I. INTRODUCCIÓN, CONTEXTO Y METODOLOGÍA

Los territorios forestales de México abarcan más de 139 millones de hectáreas (has) que representan 71% del territorio nacional. Allí existe gran diversidad de ecosistemas, especies y diversidad genética. Los bosques templados de coníferas predominan en el norte ^[1], los de pino-encino y los mesófilos relictuales en las zonas montañosas del del Eje Neovolcánico en centro del país, las selvas secas en el occidente y las selvas medianas y altas en la península de Yucatán y en **Chiapas**.



Los ecosistemas forestales proveen bienes y servicios críticos para las comunidades que los habitan y más allá de sus límites, para las sociedades en general. De ellos se extraen productos forestales, maderables y no maderables, además de que tienen un papel fundamental en la regulación de los ciclos hidrológicos, la calidad del agua y la presencia de microclimas; contribuyen además a la conservación de suelos, y son hábitat de una gran diversidad de especies de flora, fauna, hongos y microorganismos con un nivel muy alto de endemismos. En los árboles y en los suelos forestales se acumula carbono, que contribuye a mitigar el rápido incremento de la concentración atmosférica de gases de invernadero que genera el proceso de cambio climático global. **La valoración económica y social de estos bienes y servicios forestales por los mercados, los estados, las sociedades, e incluso las comunidades locales son sumamente parciales e insuficientes.**

A partir de la Reforma Agraria de mediados del siglo XX (1940-1980), 84.5 millones de hectáreas (has), equivalentes al 53.4% de la superficie forestal nacional, son propiedad social¹. Esta forma de propiedad fue legalmente inalienable hasta 1992, cuando a partir de un cambio del artículo 27 constitucional, que se promovió en el contexto de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), las tierras ejidales se abrieron a los mercados. Dentro de los ejidos y comunidades, las tierras forestales y de otros ecosistemas como los cuerpos de agua, se definieron como tierras de uso común, donde la asignación individual y la parcelación fueron explícitamente prohibidas². Las decisiones sobre el uso y manejo de las tierras forestales están así en manos de las asambleas de ejidatarios/comuneros. **En las tierras de uso común se encuentra la mayor parte de la riqueza biológica del país³.**



- 1 En México se denomina “propiedad social” la propiedad colectiva bajo dos esquemas: los ejidos que constituyen la mayor parte de esta propiedad, que se integraron cuando el gobierno mexicano concedió tierras que habían pertenecido a haciendas a grupos de solicitantes que se convirtieron en ejidatarios. En el caso de las comunidades agrarias, el gobierno reconoció derechos de propiedad históricos a comunidades indígenas. No obstante muchos ejidos tienen población indígena como sucede en la península de Yucatán y en la Huasteca, y numerosas comunidades agrarias han perdido identidad étnica.
- 2 En distintas comunidades sin manejo forestal, o con presiones de mercado sobre las tierras, esta medida promovió la deforestación de las tierras comunes. Además en distintas regiones, particularmente en el sureste de México, existen parcelas con cobertura forestal.
- 3 A lo largo del texto, hablamos de “comunidades” para referirnos a ejidos y comunidades agrarias, al mencionar a estas últimas, hablamos de comunidades agrarias.

Desde hace casi cuarenta años, distintas instituciones gubernamentales impulsaron el manejo forestal comunitario (MFC) como una estrategia de aprovechamiento productivo y de conservación de los bosques y selvas del país. Este modelo de uso, planeación y protección territorial ha contribuido a generar formas de vida locales, beneficiando a cientos de comunidades, entre ellas muchas comunidades indígenas. Organizaciones comunitarias y comunidades productoras, apoyadas en distintos periodos por instituciones de gobierno, iniciativas de la cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales, desarrollaron experiencias de MFC sustentable, basadas en el control y la gobernanza comunitaria en territorios de ejidos y comunidades agrarias.

Las primeras acciones de política de promoción del MFC tuvieron lugar la segunda mitad de los años 1970, en bosques que habían estado sujetos a vedas a la extracción de madera durante largos periodos, la Sierra Norte de Puebla, el Norte de Veracruz y distintas regiones de Michoacán⁴. Al inicio de los 1980s, un grupo importante de ejidos y comunidades forestales en los estados de Oaxaca, Guerrero, Quintana Roo, Durango y Chihuahua, se movilizaron contra las concesiones que el gobierno federal había otorgado en sus bosques, en favor de empresas privadas y paraestatales, en los años 1950 a 1980. Durante 25 años empresas privadas y paraestatales, aprovecharon intensamente la madera de los bosques ejidales y comunitarios, sin contar con el acuerdo de sus dueños y sin beneficiarlos. Un logro histórico de esas movilizaciones fue prohibición de las concesiones forestales en la Ley Forestal de 1982, que además concedió a las comunidades el derecho a aprovechar directamente sus bosques y de contratar

4 Muchas de las vedas se decretaron en cuencas hidrológicas importantes, paradójicamente muchas de las regiones bajo veda presentaron tasas de deforestación mucho mayores que aquellas donde se practicaron aprovechamientos forestales. Este es el caso de la centenario veda del suelo de conservación de la Ciudad de México que por años ha mantenido altas tasas de deforestación y deterioro forestal.

libremente a los proveedores de los servicios técnicos forestales que la ley requiere para autorizar las extracciones de madera, o de constituir con ese propósito sus propios equipos técnicos responsables del MF. A partir de entonces, cientos de comunidades agrarias y ejidos forestales en lo largo y ancho del país, han impulsado iniciativas de manejo y cosecha forestales.



La inversión pública para fomentar el MFC, promover la producción forestal, brindar asistencia técnica y capacitación, ha tenido altas y bajas, con apoyos importantes durante la primera mitad de los años 1980, entre la segunda mitad de los 1990 y mediados de los años 2010. Aun así, en pocos años, un número significativo de empresas comunitarias tuvo

logros productivos y de manejo forestal muy relevantes, incursionando en mercados de diferentes escalas. Algunas comunidades desarrollaron capacidades de diversificación productiva y de integración vertical de la producción maderera, creando empleos y fuentes de ingresos. Muchas de ellas han logrado certificar el manejo de sus bosques como sustentable⁵, contándose en 2023 con 90 ejidos y comunidades certificados.

En distintos casos, particularmente en el estado de Oaxaca, las ganancias de las empresas comunitarias se invierten en bienes públicos locales. Clínicas, escuelas, caminos, e incluso bandas de música, celebraciones y equipos deportivos han sido construidos y/o son mantenidos con recursos de las empresas comunitarias. El beneficio del uso de los bienes comunes alcanza así al conjunto de los habitantes de las comunidades, la mayoría de los cuales carecen de derechos agrarios. Estas inversiones son importantes

5 Estas comunidades han sido certificadas bajo el sello del Consejo Mundial de Manejo Forestal – Forest Stewardship Council (FSC).

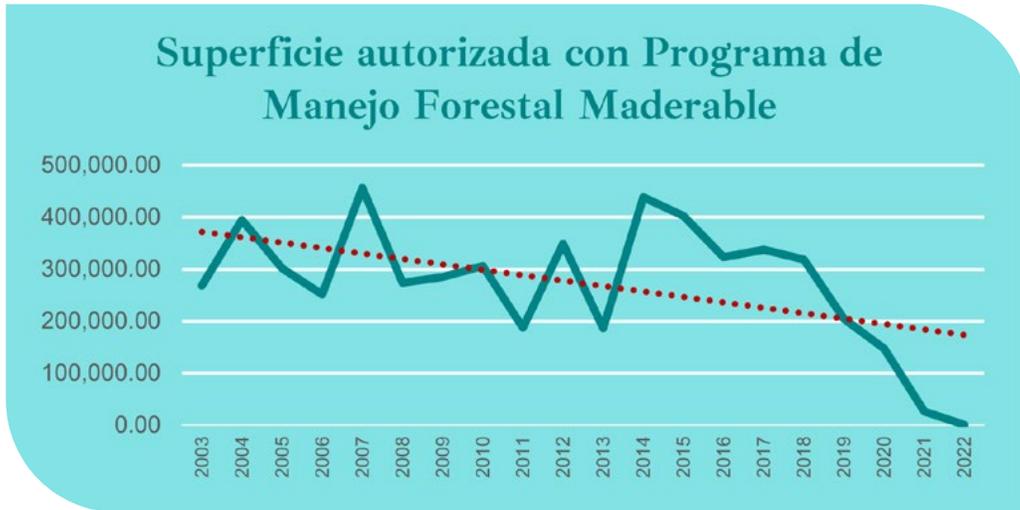
para comunidades ubicadas en regiones -generalmente remotas- donde la inversión pública llega a cuentagotas.

Las experiencias exitosas de comunidades en territorios de propiedad común, en distintas regiones de México, ha sido reconocida internacionalmente como estrategia para lograr el desarrollo rural y la conservación de los bosques. Muchas de estas experiencias permiten confirmar la hipótesis de que el uso sustentable y la gobernanza sólida de bienes comunes, es posible cuando los actores locales poseen los derechos e incentivos para organizarse, generar reglas consensuadas en torno al uso y protección de los bienes comunes y cuando existe confianza en que los pares cumplen con las reglas de uso y cuidado de los bienes comunes. Con base en el análisis de numerosos casos de bosques de propiedad común, manejados colectivamente en distintos países del mundo, México entre ellos, Elinor Ostrom, premio Nobel de Economía 2009, mostró la viabilidad y solidez del gobierno local de los bienes comunes forestales.

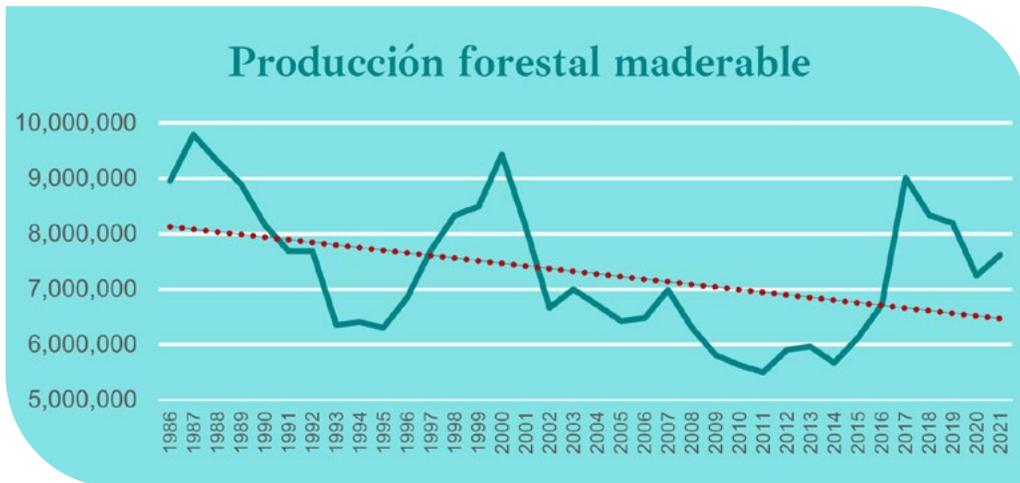
En la mayoría de los estados forestales de México existen experiencias de MFC con largas trayectoria e impactos positivos locales y regionales: la comunidad purépecha de Nuevo San Juan Parangaricutiro en Michoacán, las comunidades zapotecas de la sierras de Oaxaca, la comunidad tepehuana de Milpillas y los ejidos de Santiago Tenzaenz, en Durango, los ejidos de El Largo, Madera y Guachochi en Chihuahua, los miembros de la Unión de Ejidos Forestales Emiliano Zapata en el Estado de México y los ejidos de Nohbec, Nuevo Becal, Chancá de Repente, Caobas, y Tres Garantías en la península de Yucatán.

A pesar de su éxito y potencial, los esfuerzos por replicar las experiencias exitosas de MFC han encontrado numerosos obstáculos, en 2011, los núcleos agrarios que aprovechaban sus bosques de forma legal eran el 33% del total de ejidos y comunidades agrarias que contaban con 300 has de bosques templados y más en cinco de los estados forestales más importantes del país (Merino y Martínez, 2014). Después de un incremento del número de empresas forestales y de superficie bajo manejo entre 2016

y 2018, durante la administración federal 2018-2024, la superficie bajo programas de MF y el volumen de la producción de madera han caído de forma muy marcada.



Fuente: Comisión Nacional Forestal



Fuente: Comisión Nacional Forestal⁶

⁶ El incremento de la producción en 2017, que inicia en 2015, corresponde a la aplicación de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad (ENAIPROS) no obstante, como se muestra en la gráfica anterior, la superficie bajo MF no se incrementó.

La falta de crecimiento del número de aprovechamientos forestales, e incluso el abandono del MFC en comunidades que habían incurrido en él, son en gran medida resultado de políticas y programas que han favorecido a actividades productivas como la agricultura, la ganadería y la minería. Políticas ajenas al carácter forestal de la mayoría de los territorios del país, y que desconocen los logros y potencial del MFC. Desafortunadamente, las instituciones gubernamentales que regulan y promueven el desarrollo rural, la conservación y la vigilancia ambiental, no han visto en los aprovechamientos forestales comunitarios, estrategias de conservación, sino amenaza para los ecosistemas.

En este trabajo **buscamos dar cuenta de las condiciones de las comunidades forestales y sus empresas en distintas regiones de México, en los últimos 10 años.** Hacemos un balance de los retos que se enfrentan las comunidades y la conservación de los bosques, como los graves impactos del cambio climático, la disminución del presupuesto público forestal, el debilitamiento de las instituciones gubernamentales, las condiciones de los mercados, y la amenaza creciente que representa la presencia del crimen en los territorios. No obstante, reconociendo la importancia y potencial del MFC y la gobernanza comunitaria de los bosques y selvas como estrategias para crear economías locales incluyentes, conservación ecológica, mitigación climática y contribuir incluso a la paz social, **revisamos las perspectivas de este esquema en distintas regiones, tratando de ubicar innovaciones, resistencias y propuestas.** Esperamos que estos hallazgos y reflexiones sean útiles para las iniciativas sociales y gubernamentales que buscan la conservación de los bosques y selvas del país y el bienestar de sus gentes.

Metodología

Para el desarrollo de este trabajo visitamos distintas regiones forestales: la región de Amanalco, en el Estado de México; Cuetzalan y Chignahuapan en la Sierra Norte de Puebla; la Sierra de Juárez en Oaxaca; la Meseta Purépecha, en Michoacán; el ejido de Nuevo Becal en Campeche; la Zona Maya y la región del Sur del estado de Quintana Roo; las regiones de El Salto y Santiago Papasquiario en Durango, y ejidos de distintas regiones de Chihuahua. También sostuvimos entrevistas con representantes de organizaciones forestales nacionales, funcionarios de gobiernos estatales y expertos en el tema⁷.

Realizamos 55 entrevistas semi-estructuradas⁸, entrevistando principalmente a informantes clave: funcionarios de gobierno y de organizaciones civiles y sociales, autoridades comunales y ejidales, asesores técnicos y expertos. Sostuvimos también conversaciones con ejidatarios, avecindados y miembros de grupos productivos conformados por mujeres y algunos en los que participan jóvenes.

Revisamos información estadística sobre: el comportamiento de la superficie forestal, de las áreas bajo aprovechamiento, los permisos de aprovechamiento, los volúmenes de extracción, y la industria forestal. Asistimos también a tres reuniones de comunidades: la del Consorcio Forestal, donde participan comunidades y ejidos del Estado de México, Oaxaca, Durango y Chihuahua, que se celebró en la ciudad de México en

7 La lista de personas entrevistadas y de comunidades visitadas se incluye en un anexo al final de este documento.

8 El guion de las entrevistas se incluye en otro anexo.

octubre de 2023. La asamblea mensual de la Unión de Ejidos Forestales de la Sierra de Juárez, que desde hace 35 años se reúnen mensualmente más de 30 comunidades forestales de esa región y que se celebró en la comunidad de Ixtlán de Juárez en diciembre de 2023. En el mes de mayo se participó en la 7º sesión del Congreso “Gobernanza y Bosques”, que desde hace 10 años reúne anualmente comunidades y organizaciones de la sociedad civil de distintas regiones de Chiapas.



Del conjunto de las 55 entrevistas, solo pudimos grabar 35, previo consentimiento de los entrevistados, 35. Del resto de las entrevistas que no se grabaron por razones de seguridad, se tomaron notas exhaustivas. Las transcripciones de las entrevistas y las notas se analizaron utilizando el programa Envivo.



II. PRESIONES SOBRE LOS BOSQUES Y SELVAS

Todas las personas entrevistadas tienen la percepción de que las superficies forestales en el país han disminuido y que se encuentran sometidas a mayores presiones que las que enfrentaban hace 15 o 10 años. **Las presiones de distinta naturaleza se han acentuado de forma muy preocupante, además de que se inter-relacionan y potencian.** Algunas tienen que ver con la acción de los mercados globalizados, otras con graves fallas de política pública como la impunidad con que la ilegalidad y el crimen avanzan en los territorios, otras más se refieren a megaproyectos, y otras a los impactos del cambio climático: sequías, plagas e incendios, en un contexto de disminución drástica de la inversión pública en el sector forestal y en la política ambiental en general.

Deforestación y degradación forestales

Durante los últimos diez años, en la mayoría de las áreas forestales del país, los procesos de deforestación y deterioro forestal se han incrementado. Las causas de este fenómeno, aunque con particularidades regionales, se refieren a: el avance de cultivos industriales y/o de exportación en áreas forestales; el crecimiento urbano sobre bosques peri-urbanos en el centro del país y de los polos de desarrollo turístico, a costa de selvas secas, manglares y bosques; las dificultades y ausencia de una política de apoyo coherente y suficiente al manejo y a la producción forestal de comunidades y pequeños propietarios locales. A estos factores se suma la relajación de las normas ambientales que ha tenido lugar a partir de 2016, orientada a facilitar la implementación de megaproyectos y a reducir las regulaciones dirigidas a contener su impacto en los ecosistemas⁹.

⁹ Se trata de la reforma de 2016 a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los cambios a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y las adecuaciones a la Ley General de Vida Silvestre.

En las zonas forestales cercanas a centros urbanos, como el suelo de conservación de la ciudad de México y los bosques vecinos del corredor del Chichinautzin, el “bosque de agua” con un papel clave para la captación de agua para la metrópoli, la mancha urbana avanza continuamente sobre los bosques y las zonas agrícolas de ejidos y comunidades agrarias, muchos de origen indígena. Procesos similares tienen lugar en el bosque de la “Primavera”, vecino a la ciudad de Guadalajara. Distintas áreas forestales cercanas a zonas turísticas con segundas residencias, como la región de Amanalco, y la del norte del Corredor del Chichinahutzin el



Estado de México, están sujetas a una especulación inmobiliaria intensa que genera deforestación y despojo. En las zonas cercanas a polos turísticos en la península de Yucatán, como la riviéra de la laguna de Bacalar, las selvas se desmontan rápidamente para dedicar las tierras a la construcción de infraestructura turística.

Estos procesos tienen lugar en abierta violación a la legislación ambiental y a los derechos de los dueños frente a la negligencia o ausencia de las autoridades responsables, y como resultado de corrupción política¹⁰ y la expansión del crimen, en busca constante de negocios y control de los territorios.

Tanto en el Suelo de Conservación de la Ciudad de México, como en Amanalco existe organización social y procesos de usos forestales comunitarios, pero su capacidad para contener la venta de tierras, el crecimiento

10 Candidatos y partidos en tiempos electorales fomentan las invasiones sobre los bosques del llamado “Suelo de Conservación de la Ciudad de México”, ofreciendo introducir servicios de agua y electricidad a cambio de votos, mientras exgobernadores buscan impulsar proyectos de fraccionamientos turísticos en los bosques.

urbano, impulsados por políticos y grupos criminales, ha sido hasta ahora insuficiente en un contexto donde los desmontes y los despojos permanecen impunes, y el riesgo de violencia para quienes se oponen a ellos es alto. No obstante, en el bosque de agua del norte del Estado de México, las comunidades locales organizadas luego de un largo y cuidadoso proceso de educación ambiental en torno al bosque han logrado detener el despojo de las inmobiliarias y la deforestación.

Una de las regiones en el país que enfrenta un fuerte y prolongado proceso de deforestación es la Meseta Purépecha en Michoacán, donde a lo largo de los pasados 30 años los bosques templados de coníferas, otrora hábitat de una importante biodiversidad, han sido sustituidos por huertas monoespecíficas de aguacate Hass, cuya producción se dedica en su mayoría al mercado de los Estados Unidos. La extensión deforestada para establecer huertas de aguacate se estima asciende a 250,000 has, cerca del 40% de la superficie de esa región. Los ingresos que genera el aprovechamiento forestal no compiten de ningún modo con las ganancias millonarias que genera ese cultivo y su comercio internacional, aun en comunidades que disponen de importante industria forestal, como la emblemática comunidad de San Juan Nuevo Parangaricutiro (SJNP). En esa comunidad, hoy en día, parte de las ganancias de las huertas (comunales) se invierten en la protección del área forestal, ubicada en la parte alta de la comunidad¹¹. Actualmente en la Meseta Purépecha prácticamente, las únicas áreas donde se mantiene el bosque son las ubicadas a más de 2000 msnm, donde el cultivo comercial del aguacate no es viable. Desde hace algunos años, las huertas de aguacate se han expandido agresivamente en los estados de Jalisco y Nayarit y en otra región michoacana, la del oriente del estado, donde se encuentra la Reserva de la Biósfera de Mariposa

11 Las huertas de aguacate de SJNP se encuentran en tierras que estaban en manos de propietarios privados, donde ya existían huertas, y que la comunidad recuperó luego de años de litigio.

Monarca. En los últimos años, en las mismas regiones forestales del eje Neovolcánico, el cultivo de “berries” se ha convertido en un factor adicional de deforestación.

La acción colectiva contra la expansión del aguacate ha sido limitada, en gran parte, debido a las cuantiosas ganancias de este producto de exportación, por otro por la presencia de grupos criminales que se han hecho de huertas de propiedad privada, o de huertas en tierras de propiedad social, desmontando todas aquellas áreas donde el cultivo de aguacate pudo prosperar. Destacan como ejemplos de resistencia y defensa de los bosques las comunidades purépechas de Cherán y Tanaco, donde las huertas de aguacate han sido explícitamente prohibidas por las asambleas.



Procesos similares de deforestación asociada a la expansión agrícola tienen lugar en la península de Yucatán, donde, en el ejido de Bacalar en 2012, una colonia menonita adquirió 5000 hectáreas donde luego de deforestar la selva, estableció cultivos mecanizados de soya, sorgo y maíz. El cambio de uso del suelo no sólo se dio de manera ilegal y sin sanción alguna, sino que contó con financiamiento de la agencia de desarrollo rural del gobierno de Quintana Roo. En estas condiciones, las colonias menonitas que practican agricultura intensiva sobre las zonas forestales se han expandido a otros ejidos forestales de ese estado y del vecino Campeche. A su vez, la soya y el maíz que allí se produce se utilizan como alimentos de cerdos en las granjas industriales establecidas en el “cinturón de cenotes”

del estado de Yucatán, donde existen ecosistemas de alta biodiversidad, una geología única y de gran fragilidad.

En otros ejidos forestales en la península de Yucatán, como Tres Garantías o Caobas, la deforestación se da en áreas sobre las que las asambleas ejidales reconocen derechos parcelarios. En estos ejidos, integrados originalmente por migrantes de Veracruz y Tabasco con importante presencia de la ganadería, muchas parcelas forestales se han desmontado para dedicarse a la ganadería extensiva, con rendimientos de una cabeza cada dos o tres hectáreas. En las áreas parceladas de los ejidos mayas se mantiene la práctica de la agricultura tradicional de “roza-tumba y quema”, que ha sido considerada por distintos autores como una práctica silvícola tradicional que permite la permanencia y regeneración constante de la selva y la presencia en ella de distintos estadios de sucesión.



Fuente: Global Forest Watch febrero 2024

Tanto en el Ajusco y el corredor del Chichinahutizin, como en Valle de Bravo, entre los pueblos purépechas, y los mayas de Tulum y Bacalar, Campeche y Yucatán, la deforestación se asocia a la apropiación privada de las tierras y a la pérdida de derechos de los ejidatarios y comuneros, sea de forma violenta, o mediante transacciones

de compraventa o renta de las tierras por largos periodos. La pérdida de derechos agrarios¹² y la destrucción de ecosistemas afecta, más temprano que tarde, no solo a la quienes cuentan con derechos agrarios, sino al conjunto de los habitantes de las comunidades -la mayoría de los cuales carece de estos derechos - **y pierden acceso a servicios y bienes ecosistémicos, como el agua limpia, la leña, las flores de las selvas y huamiles que alimentan a las abejas de las colmenas y el acceso a proteína de la fauna de monte.**

Degradación de los bosques. Plagas, enfermedades e incendios forestales

Las áreas forestales de distintas regiones del país sufren también una degradación que va en aumento. A ello contribuye la presencia de plagas y de enfermedades forestales¹³ que ha crecido de forma preocupante, a partir de las frecuentes sequías que se experimentan de manera recurrente en gran parte del país¹⁴. La sequía somete a los árboles a un fuerte estrés y los hace más susceptibles a plagas. Además, en zonas de bosques templados, la distribución altitudinal de las plagas se ha alterado, de modo que, en distintos sitios, los árboles enfrentan nuevos agentes patógenos, junto a los patógenos que comúnmente se presentaban. La madera muerta que queda en los bosques, luego de los ataques de plagas, junto al aumento de la temperatura, incrementan los riesgos de incendios. Si bien existen incendios provocados, estas condiciones

¹² Los derechos de tenencia de la tierra rural se denominan en México, derechos agrarios

¹³ Se consideran plagas forestales las ocasionadas por bacterias e insectos y enfermedades forestales las que producen hongos y virus que atacan los árboles.

¹⁴ En las selvas de la península de Yucatán, dada la importante diversidad de las especies arbóreas la presencia de plagas y enfermedades forestales es menor.

exacerbadas por el cambio del clima contribuyen a incrementar el riesgo y severidad de los incendios.

Las plagas se reportan como un problema muy grave y creciente en la Sierra Sur y **la Sierra de Juárez en Oaxaca, aunque los distintos entrevistados consideran que las comunidades forestales de esa región logran controlar los incendios debido a su organización y capacidades y experiencia de 35 años de MFC.** Entre los ejidos y comunidades miembros de la Unión de Ejidos Emiliano Zapata en el Estado de México, existen brigadas contra incendios, una de ellas constituidas por 35 mujeres¹⁵. En Chihuahua y Durango, los estados con mayores extensiones forestales y mayor volumen de producción de madera, las comunidades forestales cuentan también con estrategias de monitoreo y combate de plagas e incendios. En ambos estados la falta de inversión pública en el mantenimiento de los caminos es un serio problema adicional que ha llegado a hacer inaccesibles algunas áreas boscosas, dificultando el control de los



brotos de plagas forestales cuando se presentan. En la Meseta Purépecha, en Michoacán las plagas e incendios forestales en los bosques remanentes se ven agravados por la existencia de abundantes “ollas” de captación de agua de lluvia que se utilizan para el riego de las huertas de aguacate y que impiden que el agua se filtre y esté disponible en los ecosistemas forestales. En palabras de uno de los entrevistados “los árboles están deshidratados”. Allí se reportó que, debido a la sequía, la temporada de incendios 2023, se extendió durante dos meses mas de lo habitual.

15 Tanto ejidatarias como no ejidatarias.

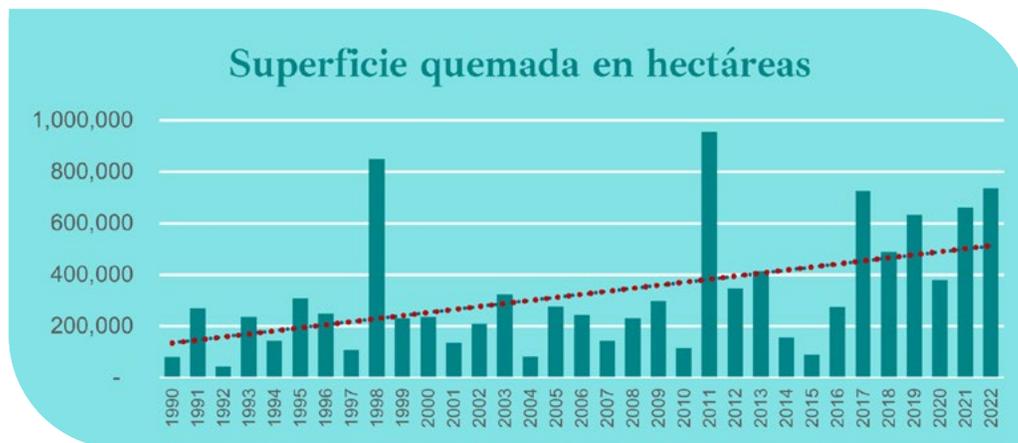
Las capacidades locales y sobre todo institucionales para combatir plagas, enfermedades forestales e incendios en los bosques se han visto seriamente limitadas en todas las regiones forestales del México, por la abrupta caída de los recursos que la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) invertía tanto en acciones institucionales de combate y en el diseño de la Agenda Integral de Manejo del Fuego, como en el apoyo a las comunidades forestales para combatir incendios¹⁶. CONAFOR también invertía en el mantenimiento de caminos forestales, fundamentales -como se mencionó- para las acciones de protección de los bosques y para la producción forestal, y en los últimos años dejó de hacerlo.



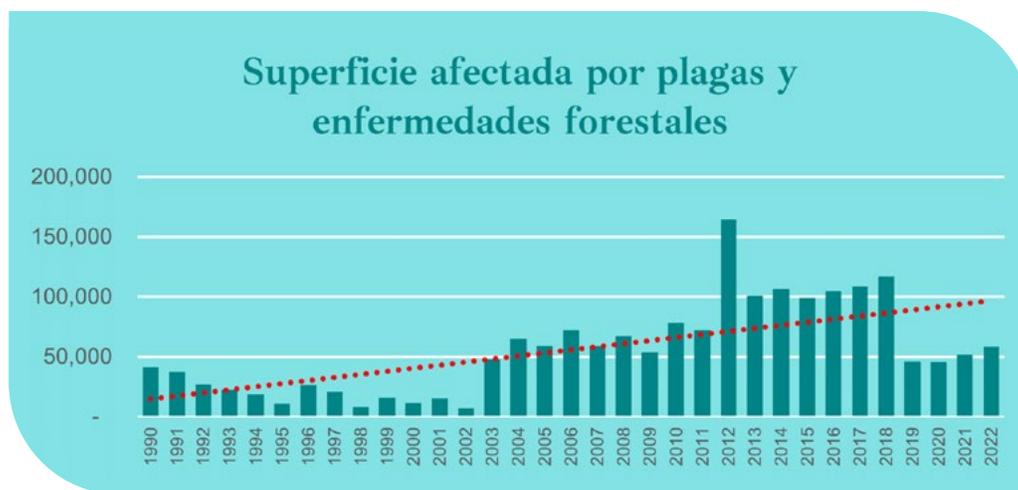
Los recursos para la investigación sobre las plagas y enfermedades también se han visto seriamente mermados con el recorte drástico del financiamiento del Instituto de Investigaciones Forestales y Agrícola y Pecuarias. Destaca como excepción a esta tendencia, el gobierno de Michoacán, que,

16 CONAFOR solía participar en rociamiento aéreo de insecticidas y fungicidas y en brigadas de combate de incendios, por otra parte, financiaba obras de brecha cortafuego.

aunque con recursos limitados¹⁷, ha apostado a generar capacidades locales otorgando apoyos a los municipios y agencias¹⁸ municipales para combatir las plagas. En cambio, en Oaxaca, Durango y Chihuahua la inversión de los gobiernos estatales en la protección de los bosques es muy limitada.



Fuente: Comisión Nacional Forestal



Fuente: Comisión Nacional Forestal

17 En México el gobierno federal recauda el 95% de los impuestos, y los estados sólo el 5%, además, la recaudación fiscal en México es la más baja de la OECD y la centralización de la recaudación es la mayor.

18 Las agencias son sub-divisiones de los municipios.



Fuente: SHCP, Análisis programático del Presupuesto de Egresos de la Federación

Tala ilegal y presencia criminal en los bosques

En la gran mayoría de las regiones forestales del país **la tala ilegal se ha incrementado aceleradamente**. Si bien durante décadas, esta práctica ha estado presentes en los bosques de México, en los últimos años ha alcanzado una dimensión tal que **se estima a nivel nacional representa, al menos, 120% de la madera que se produce bajo permisos de aprovechamiento** (Torres Rojo 2022, León Jorge Castaños 2024), es decir **del total de la madera que se extrae en los bosques y selvas del país, 60% es de origen ilegal**; este problema es aún mayor en algunos estados, por ejemplo en Chiapas, 90% de la madera extraída es ilegal. La tala ilegal representa un robo de recursos comunitarios en detrimento de los derechos y la gobernanza locales, además ocasiona degradación de las masas forestales, al realizarse sin ningún cuidado o planeación. **Esta práctica ha**

sido favorecida por la sobre-regulación que enfrentan quienes realizan extracciones legales, por la impunidad con que operan los tala montes y por su asociación con el crimen organizado.



En distintas regiones de México los grupos criminales se involucran en la tala, o extorsionan a las comunidades cobrándoles hasta el 50% del precio de la madera, que exigen se pague por adelantado¹⁹ y extorsionan también a los dueños de la industria forestal. **Las gentes no denuncian por temor a la asociación entre los criminales con algunas autoridades locales.**

En la Sierra Norte de Puebla, en el municipio de Chignahuapan y en el Oriente de Michoacán, desde hace décadas hay fuerte tala ilegal que se lleva a cabo tanto en parcelas individuales como en las áreas forestales de los ejidos. En esta región algunos madereros compran madera a los ejidos a precios relativamente altos para “blanquear” la madera de origen clandestino, la mayoría de la que adquieren y que procesan en sus aserraderos. En la reserva de la Biósfera de Mariposa Monarca, los pagos del

¹⁹ Además de que ellos fijan los pagos de la madera.

Fondo Monarca a los ejidos y comunidades que poseen tierras en la zona núcleo de esta Área Natural Protegida (ANP), han favorecido la vigilancia comunitaria, la gobernanza de los bosques, su conservación, contribuyendo a mantener el hábitat invernal de la mariposa (*Danaus plexipus*)²⁰. El éxito de este instrumento de conservación se basa en la fuerte inversión en acompañamiento, fortalecimiento de la gobernanza comunitaria y la organización regional que por más de dos décadas ha llevado a cabo el equipo local del Fondo, en colaboración con un equipo académico de la UNAM, no obstante, grupos del crimen actúan en la vecindad del área protegida.



En Durango la grave amenaza del crimen está presente en todas las regiones del estado y en el conjunto de las actividades rurales, la agricultura, la ganadería y en el control del riego. En las regiones forestales duranguenses estos grupos roban madera, cobran cuotas por volumen o

20 No obstante, en los bosques vecinos ubicados fuera de la reserva existe deforestación, y tanto allí como en la propia reserva hay fuerte presencia de grupos criminales. Por otra parte, a pesar de los esfuerzos de conservación existen concesiones mineras en la propia zona núcleo de esta ANP.

por superficie, y se han apropiado incluso de aserraderos, obligando a las comunidades a vender madera a los precios que ellos fijan. Además, interceptan los camiones, robando trozas y productos terminados de madera como tarimas, molduras, y triplay. El gobierno estatal está completamente rebasado y evita intervenir en zonas remotas y poco pobladas. **El crimen ha pasado a controlar las direcciones de seguridad de algunos municipios. En distintas regiones forestales los grupos criminales han impuesto un clima de terror y distintas comunidades con EFC han abandonado las actividades forestales.**

El crimen también está también presente en todas las regiones del estado de Chihuahua, donde actúan extorsionando a los ejidos forestales, incluyendo al ejido el Largo, el mayor ejido forestal del país. **No obstante, se mencionó que las comunidades con más organización pueden lidiar relativamente con el problema del crimen y se plantea la necesidad de organización regional para contenerlo.** Se menciona que, aunque los mandos de estos grupos provienen en muchos casos del estado de Sinaloa, participan en ellos muchos jóvenes locales, atraídos por el dinero fácil y el poder portar armas. Las comunidades rarámuri al Sur del estado, han sufrido más porque no han aceptado los montos de las extorsiones, las mafias han impuesto en algunos casos a sus miembros como autoridades agrarias, dándose además graves casos de desplazamiento forzado. Como en otras entidades, las autoridades estatales y federales han sido omisas hasta ahora.



III. LAS EMPRESAS FORESTALES COMUNITARIAS

Las empresas forestales comunitarias son iniciativas de ejidos y comunidades agrarias para llevar a cabo de forma regular y legal actividades de extracción y -en algunos casos- el procesamiento industrial de la madera- destinada al mercado. Las actividades de extracción, procesamiento y comercialización son organizadas generalmente por las autoridades de los ejidos o las comunidades agrarias con el aval de las asambleas. El impulso de estas empresas se ha propuesto como política para crear incentivos y compromisos de los dueños de los territorios con la permanencia y el cuidado de los bosques y selvas y para promover la gobernanza comunitaria en torno a la gestión de los territorios.



Las extracciones que las EFC realizan en el bosque se basan en planes de manejo forestal (PMF), a partir de los cuales se planifica el aprovechamiento de los árboles del bosque o plantación forestal, cuidando de proteger los cuerpos de agua, de prevenir la erosión de los suelos y de preservar las condiciones que hacen posible la permanencia de las especies y los ecosistemas existentes en las áreas. En México la gran mayoría de los PMF se aplican en bosques y selvas nativos, con importante diversidad

biológica. Los PMF son ser revisados y autorizados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), que además emite anualmente los permisos de extracción, y que está a cargo de la gestión forestal desde 1994²¹.

En 2010 se estimaba que 35% de los bosques de las comunidades forestales enfrentaban niveles de presión “altos” y “muy altos” y que los bosques donde los niveles de presión eran claramente menores, se encontraban en las tierras de comunidades con las EFC más desarrolladas (Merino y Martínez; 2015). También se encontro que **las actividades**



de protección de los bosques y selvas eran mucho mayores en comunidades con EFC, donde estas generaban empleos e ingresos para los pueblos y que en más del 30% de las comunidades de las 106 consideradas en la investigación, existían áreas de conservación que las propias asambleas ejidales y comunitarias habían decretado y eran

protegidas con base en la participación comunitaria (op.cit.)²². Por otra parte, CONAFOR reportó que entre 2007 y 2019, se registró un promedio de 7,095 incendios anuales, 25% de los cuales se presentaron en

21 Anteriormente esta responsabilidad estuvo a cargo de la Secretaría de Agricultura.

22 La investigación mencionada se publicó en el libro “A vuelo de pájaro. Las condiciones de las comunidades con bosques templados en México”, que recoge los resultados de una encuesta aplicada en 106 comunidades forestales con 300 has de bosques templados y más, grupo de comunidades que constituye una muestra representativa (construida por muestreo al azar) de las comunidades de los estados de Durango, Jalisco, Michoacán, Guerrero y Oaxaca que contaban con esa extensión. En este trabajo se construyeron índices en función de los resultados de la encuesta, índices de presión sobre los bosques, de actividades de protección y conservación y de organización y capital social https://www.biodiversidad.gob.mx/publicaciones/versiones_digitales/Vuelo_Pajaro.pdf

Áreas Naturales Protegidas (ANPs), 9% en bosques con manejo forestal y extracción de madera y 60% en bosques sin ningún tipo de esquemas de manejo²³.

Entre las experiencias de conservación comunitaria que ubicamos en este trabajo se encuentran: la del ejido de Nuevo Becal en Campeche que ha definido el conjunto de su superficie forestal común como área dedicada voluntariamente a la conservación, registrada en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); las comunidades forestales de la Sierra de Juárez que cuentan con reservas comunitarias ubicadas particularmente en las áreas de bosques mesófilos y en las zonas cercanas a los manantiales. Comunidades de esa región han desarrollado desde años atrás, esquemas de monitoreo participativo de fauna, no obstante la desconfianza hacia la CONANP ha limitado la inscripción de estas áreas en el registro oficial. Los ejidos y comunidades agrarias de la Reserva de la Biósfera de Mariposa Monarca, con 28 años de participación en el esquema de pagos por conservación del Fondo Monarca, llevan a cabo actividades de turismo, y protección forestal, el trabajo del Fondo ha favorecido valores y prácticas de conservación locales.



23 Una evaluación necesaria de estas cifras debiera relacionarlas con las extensiones que representan estas distintas categorías.

En Oaxaca la comunidad agraria de Pueblos Mancomunados que, debido a un largo conflicto agrario, carece desde hace décadas, de autorización para realizar extracciones, pero dispone de una importante empresa de transformación que compra madera de otras comunidades, invierte una proporción importante de sus ganancias en la protección de las 25,000 has del bosque comunal. En Amanalco los ejidos que cuentan con permisos de aprovechamiento forestal, están organizados para vigilar y evitar la tala clandestina, la cacería y para proteger a especies como el ajolote.



En el 2022 se organizaron para proteger sus territorios de la amenaza del turismo motorizado; denunciaron y rechazaron la organización de carreras de motocicletas que destruían sus suelos y manantiales y comenzaron a impulsar sus propios proyectos de educación ambiental y turismo ecológico. En esta Unión de Ejidos existe una brigada de combate de incendios integrada por mujeres. En Durango distintos ejidos con empresas forestales y certificación forestal, se han emprendido proyectos de ecoturismo. **Entre algunos ejidatarios y comuneros existe cierta esperanza de que la certificación y el turismo, den visibilidad a los esfuerzos locales de conservación y blinde a los ejidos contra la presencia de los grupos de los grupos criminales.**

Obstáculos para las empresas forestales comunitarias

Como se mencionó al inicio de este trabajo, **el número de empresas forestales y aprovechamientos comunitarios y la superficie forestal bajo planes de manejo forestal autorizados ha caído significativamente durante el periodo de la administración presidencial 2018-2024, cuando se impuso una política de “austeridad republicana” de fuerte recorte a las instituciones públicas, particularmente fuerte en el sector ambiental.** Las **dificultades** para crear, mantener y desarrollar empresas forestales comunitarias se relacionan con:

- i. *La presencia cada vez mayor del crimen en las regiones forestales* que cobra extorsiones, se apropia de los cargos ejidales – comunitarios y del control de las actividades en el bosque, y realiza directamente extracciones ilegales a mayor escala. Además, impone climas de terror y violencia en los bosques y en los pueblos, llevando en distintos casos al abandono de la actividad forestal legal. Como se han mencionado, en la región de Amalco, en la Sierra Norte de Puebla, Michoacán, Durango y Chihuahua, la presencia de grupos criminales y -en ocasiones- su infiltración en los gobiernos locales, se reportó como un problema muy grave y creciente, exacerbado por la falta de respuesta de las instituciones estatales y federales.



En Quintana Roo y Campeche se reportó que la presencia del crimen en las selvas y su control de los aprovechamientos forestales es notoriamente menor, tal vez debido a la dimensión menor de la economía forestal. La inseguridad está presente en ciudades pequeñas como Felipe Carrillo Puerto y en el corredor turístico de la costa de Caribe, donde el crimen se orienta al trasiego y mercado de drogas. En el ejido de Nohbec, un personaje asociado al narcotráfico intentó acaparar derechos ejidales, sin prosperar. Ahora el ejido se propone desarrollar estrategias para detener la venta de derechos ejidales muy extendida en la península yucateca.

En este contexto **la ausencia del crimen y de extracciones ilegales en los bosques y comunidades de la Sierra de Juárez en Oaxaca, es un logro enorme que los miembros de estas comunidades zapotecas atribuyen a la fortaleza de la organización comunal**, en el contexto de ausencia de estado de derecho en las regiones forestales que en los últimos años se ha convertido en el mayor obstáculo para el desarrollo del MFC, las empresas comunitarias, y la propia conservación de los bosques.

ii. La sobre regulación de las extracciones forestales que ejerce la SEMARNAT y las exigencias y costos en que deriva son un fuerte desincentivo para los productores forestales comprometidos con el cumplimiento de la ley, que contrasta con la fuerte desregulación de la agricultura, la ganadería, la minería y la extracción de hidrocarburos mediante técnicas convencionales y fracking²⁴. A ello se suma el énfasis de la **Procuraduría Federal de Protección Ambiental (PROFEPA), en la vigilancia y criminalización de las EFC** y las sanciones desmedidas que les impone

24 Estas actividades se llevan a cabo bajo la gestión de las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Economía y de Energía respectivamente, aunque la SEMARNAT debe autorizar permisos de cambio de uso del suelo (de forestal a otros usos), y en el caso de la minería, además de esos permisos, se requiere su aprobación de la Manifestación de Impacto Ambiental. A menudo las corporaciones que realizan estas actividades incumplen la ley y regulaciones ambientales.

por faltas menores, aún en los casos de comunidades con MF certificado. En este sentido destacan los casos de prohibición de la exportación de la caoba mexicana en 2023, a pesar de que esta proviene en su mayoría de ejidos certificados por buen manejo forestal, y con prácticas para favorecer la regeneración de esta especie en la selva. A partir de la prohibición el precio de la madera de caoba en el mercado nacional cayó en 50%. También en la península, la PROFEPA suspendió en 2022 y 2023 los permisos de aprovechamiento de decenas de pequeños ejidos mayas, ocho de los cuáles cuentan con la certificación del FSC, aduciendo que las quemas agrícolas habían invadido algunos metros las áreas forestales permanentes. La PROFEPA en cambio pasa por alto los delitos ambientales que se dan en la región como las extracciones ilegales, los cambios de uso del suelo agrícolas y turísticos y el abierto incumplimiento de la legislación ambiental con que han sido construidas mega-obras gubernamentales como el Tren Maya.



iii. Como se ha mencionado, **los altos costos de oportunidad de la preservación de los bosques y de su uso sostenido, a partir de la competencia de usos y actividades de alta rentabilidad inmediata**, como la agricultura de exportación y el crecimiento urbano y turístico. A ello se añade la **presencia de concesiones mineras en 40% de los bosques templados, y en 74 Áreas Naturales Protegidas** (Pérez, Madrid y Merino, 2021). Mientras tanto distintas comunidades forestales, como la comunidad zapoteca de Capulalpam de Méndez y el ejido de Pino Gordo en la Sierra Norte de Puebla resisten la imposición de la minería en sus bosques (Azamar, et.al., 2021; La Jornada Ecológica), otras, incluso con EFC consolidadas se ven tentadas por las promesas de los pagos de derechos de explotación que les ofrecen las corporaciones mineras.



iv. Hemos mencionado repetidamente, **la caída de la inversión pública en el sector forestal y el desmantelamiento institucional**, al referirnos a la eliminación de los recursos de CONAFOR; pero también el presupuesto de la propia SEMARNAT, de la que depende esa comisión, y otras de agencias como la PROFEPA, y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ha tenido recortes muy importantes. Además de que el presupuesto ambiental se redujo en drásticamente durante la presente administración federal, 89% del mismo se asigna a la Comisión Nacional

del Agua (CONAGUA), notoria por la captura institucional y la corrupción con que opera²⁵. Con recursos muy precarios SEMARNAT lleva a cabo la gestión de permisos de aprovechamiento y otra documentación forestal, con fuertes limitaciones y retrasos y en el marco de una fortísima centralización²⁶. Se incrementan así los tiempos de espera y los costos de los productores forestales regulares²⁷.



Fuente: Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura con base a información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

25 Gran parte del presupuesto asignado a la CONAGUA se destinó a la construcción del únel emisor oriente de la Ciudad de México, obra cuya conclusión que tiene un retraso de más de 12 años, y cuyo presupuesto pasó de los 9,700 millones de pesos originalmente presupuestados a 43,632 millones y sobre cuyo ejercicio ha habido constantes denuncias de corrupción. Al respecto ver Arellano et.al., en Merino y Navarro, 2024.

26 Sólo el Estado de México tiene la capacidad legal de emitir documentación forestal, el gobierno de Michoacán ha solicitado infructuosamente a SEMARNAT poder hacerlo.

27 La falta de recursos de las instituciones ha llegado al punto de que comunidades forestales de Oaxaca han tenido que pagar la electricidad de la oficina de SEMARNAT en el estado, mientras CONAFOR, sin posibilidades económicas de rentar una oficina, opera desde un local que le presta la comunidad forestal de Ixtlán de Juárez.



v. En el difícil contexto que hemos descrito, **las empresas forestales enfrentan serios problemas para competir en los propios mercados nacionales, inundados con madera ilegal y de madera de importación norteamericana, chilena, y brasileña con precios muy bajos**, sin aranceles en México a partir de los tratados de libre comercio con Estados Unidos y Canadá y con Chile²⁸. Adicionalmente **las importaciones se han visto favorecidas por la política de sobrevaluación del peso**, resultado de las altas tasas de interés que han prevalecido por años. En 2020 el consumo nacional de madera en rollo fue de poco más de 27 millones de metros cúbicos (m³), en 2018 (año de pico de mayor producción de madera) se produjeron legalmente en México 9 millones de m³, en 2022 únicamente 7,200,000 m³, el volumen de la producción ilegal se estima en 11 millones de m³, y de 7 millones de m³ del consumo nacional de madera se cubre con importaciones, un volumen equivalente al de la producción legal. Tanto en Amanalco, como en Durango y Chihuahua existe gran preocupación porque los precios de la madera que subieron durante la pandemia por el

28 Los dos mayores productores forestales del mundo. **La producción forestal de México es apenas el 2% de la producción conjunta de sus socios comerciales. norteamericanos**

cierre temporal de las fronteras a las importaciones forestales se desplomaron a partir de 2023.

En Chihuahua se reportó que distintas empresas se habían quedado con los patios llenos de trozas de madera y que otras más decidieron no realizar extracciones porque los precios no alcanzaban a cubrir sus costos de producción. **Con políticas forestales, fiscales y comerciales adecuadas, y sin la presencia del crimen en los territorios, el continuo crecimiento del mercado interno sería una importante oportunidad para las empresas forestales comunitarias del país** (Conafor, 2019).

vi. **La carga fiscal para las empresas forestales comunitarias** con capacidad de transformación es un desincentivo adicional. El conjunto de los impuestos que derogan estas empresas²⁹ ascienden a más del 30% de sus ganancias, monto contrastante con las aportaciones de las corporaciones mineras de menos del 5% de las ganancias que declaran, a las que se les



devuelve el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y cuyas actividades durante décadas fueron definidas legalmente como de “interés público”. **La reorientación de la política fiscal en términos más favorables a las empresas comunitarias ha sido una demanda constante de comunidades y organizaciones forestales, argumentando su importante**

inversión en bienes públicos en las comunidades y en la protección de los bosques, que genera beneficios de interés público.

29 Se trata del impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto al valor agregado (IVA).

A pesar de estas dificultades, y de las que impuso la pandemia, en distintas zonas con organización y desarrollo productivo forestal, el manejo de los bosques y selvas y los aprovechamientos forestales se han mantenido. En la zona de Amanalco, a pesar de las extorsiones del crimen, los ejidatarios continúan ejecutando las actividades forestales, que cuentan con la certificación de FSC por buen manejo forestal. La actividad forestal también se mantiene en el resto de las regiones visitadas.

Las empresas forestales comunitarias han generado empleos e ingresos para los ejidatarios y comuneros y para otros miembros de las comunidades. La creación de empleos varía en función de las extensiones forestales y del nivel desarrollo de las EFC en cadena de producción forestal. Los ejidatarios y comuneros, a menudo de edad avanzada, se ocupan cada vez menos en las empresas, en su lugar lo hacen vecindados, muchos de los cuales son sus hijos y nietos, que como trabajadores no tienen participación en las asambleas donde se toman decisiones sobre el manejo del bosque y la operación de las empresas. En 2022, la actividad forestal legal generó 62,830 empleos en las extracciones forestales y 168,463 en la industria de la madera, un total de 231,293 que representa alrededor del 9% de la Población Económicamente Activa (PEA) de las regiones forestales³⁰. Esta proporción es mayor en Chihuahua y Durango. La participación del sector forestal en el Producto Interno Bruto Nacional, en 2022 fue apenas el 0.23% con 41,803 millones de pesos.



30 Con base en el supuesto de que la composición de una familia promedio es de cinco miembros, con dos adultos parte de la PEA.

Desarrollo de la producción forestal

Las comunidades forestales presentan distintos niveles de desarrollo en la cadena de producción forestal³¹. En 2010 el 68% de las comunidades consideradas en el estudio de Merino y Martínez (2015) no realizaba actividades de extracción de madera, aunque 34% llevaba a cabo aprovechamientos de productos forestales no maderables. En 14% de las comunidades se vendía madera “en pie”, es decir, los compradores de madera realizaban las extracciones, “rentando” el bosque; 14% disponían de equipo de extracción y vendían la madera en rollo “a pie de brecha”; el 4% contaba con capacidad de extracción y transformación de las materias primas forestales, principalmente de aserrío y en algunos casos de estufado, agregando valor a la producción.



31 Los porcentajes corresponden a la muestra (representativa) de los estados de Michacán, Oaxaca, Guerrero, Jalisco y Durango, los estados -con excepción de Chihuahua- con mayores extensiones forestales y volumen de producción, en ese entonces se consideraba que en general estos estados sufrían menos presiones que los del centro del país. No se incluyeron comunidades de otros estados como Chihuahua, Puebla, Chiapas, Veracruz o Estado de México, ni comunidades poseedoras de selvas de Campeche, Quintana Roo o Yucatán.

Las dificultades que hemos enumerado han llevado a qué, en los últimos años, distintas regiones, comunidades que cuentan con industria forestal no procesen su madera y la vendan como rollo, o que aquellas que cuentan con capacidad de extracción de madera, “renten” las áreas forestales a compradores de madera, o incluso dejen de aprovechar el bosque, como sucede en 2024 con la importante comunidad forestal zapoteca de San Pedro el Alto.



Las comunidades con industria forestal, tienden a ser aquellas que poseen grandes extensiones de bosques. En Michoacán, en la Meseta Purépecha, la comunidad de San Juan Nuevo Parangaricutiro con un área forestal de 12,000 has, es la única que dispone de industria forestal en esa región. En Oaxaca las comunidades de Ixtlán y San

Pedro el Alto, con el mayor desarrollo forestal en ese estado son también comunidades con grandes extensiones de bosques 12,390 has y 30,000 has respectivamente. En Campeche, en el ejido de Nuevo Becal con 50,000 has de selva, existe un aserradero, aunque no es propiedad del ejido sino de un grupo de ejidatarios. Los ejidos de Caobas, Tres Garantías y Nohbec en Quintana Roo que cuentan con importantes extensiones de selva poseen también industria forestal. En cambio, en la Sierra Norte de Puebla, donde predominan los ejidos con pequeñas extensiones luego de décadas de aprovechamientos comunitarios de los bosques, no se ha creado industria forestal ejidal y los productores venden madera en rollo a los numerosos aserraderos que allí existen.

Distintos obstáculos detienen el avance del desarrollo productivo de las empresas forestales:

- **La inversión en la adquisición y mantenimiento** de la industria forestal no es accesible para la mayoría de los ejidos y comunidades agrarias forestales.
- **La industria forestal es obsoleta y opera con bajos niveles de eficiencia**, lo que aunado a los costos de la gestión de permisos y el pago de impuestos y de extorciones hace que **los márgenes de ganancia de las industrias forestales comunitarias sean bajos o nulos**, y que éstas generen empleos, pero no ganancias, o trabajen incluso con números rojos.
- Las existencias y volúmenes de la mayoría de los bosques comunitarios no alcanzan a abastecer la capacidad instalada de **muchos aserraderos que funcionan por debajo de su capacidad instalada**.
- **La dificultad para los ejidos y comunidades forestales para acceder a créditos**, y el rechazo de muchas de ellas, particularmente aquellas con menor desarrollo productivo forestal, para adquirir deudas, aun cuando surgen iniciativas para ofrecerles capacitación y facilitar el acceso a crédito como hace actualmente el importante programa PROINFOR³².



32 Que se implementa a través de Nacional Financiera (Nafin), los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), con el apoyo del Banco Alemán de Desarrollo (KfW).

Interesantes **excepciones a esta tendencia son los casos de los ejidos de la Unión Emiliano Zapata en Amanalco que se asociaron para adquirir en conjunto un aserradero y procesar su madera, la comunidad zapoteca de Natividad que no obstante su pequeño territorio forestal, procesa desde hace décadas su madera en un aserradero portátil, o el pequeño ejido de Reforma en Quintana Roo que con un micro-aserradero, adecuado para el aserrío de maderas duras tropicales,** compra y procesa madera de distintos ejidos de la Zona Maya.

Iniciativas para generar mayor valor agregado a la producción forestal son: la mencionada empresa de los Pueblos Mancomunados de Oaxaca que además de aserrar y secar madera (de otras comunidades) fabrica muebles de alta calidad, o las cooperativas de carpintería en Nohbec, Quintana Roo que elabora muebles con diseño con maderas tropicales. Estas experiencias son resultado de la iniciativa y agencia para responder a algunos de los obstáculos mencionados con base en el fortalecimiento organizativo y la innovación tecnológica adecuada a las condiciones particulares de las distintas comunidades y regiones.

Contribuciones al bien común

Las asambleas ejidales/comunales, tienen la decisión sobre el uso de los ingresos que generan las empresas forestales comunitarias, en gran parte de las regiones prevalece la cultura del reparto de ganancias, proporcional para cada ejidatario. El reparto se practica en Quintana Roo, Campeche, SJNP en Michoacán, Durango y Chihuahua, así como en Ixtlán y San Pedro el Alto en Oaxaca. Esta práctica necesaria para muchos ejidatarios-comuneros de edad avanzada y para muchas familias, ahonda la desigualdad entre la minoría que son los titulares de derechos agrarios, y el resto de las gentes de los pueblos, en su mayoría jóvenes, mujeres e incluso hombres de mediana edad. En algunos núcleos las asambleas

aprueban inversiones de las ganancias en el desarrollo de la producción forestal y la protección del bosque, como sucede en Amanalco, SJNP en Michoacán y en distintos los ejidos y comunidades forestales en Durango y Chihuahua. Como ya se refirió, distintas comunidades de la Sierra de Juárez, en Oaxaca, existe una fuerte tradición de no repartir las ganancias de las empresas comunitarias. Además, re-invertir las ganancias de las EFC en las propias empresas, en la protección y manejo de los bosques, se destinan a la creación y mantenimiento de bienes públicos locales.

Productos forestales no maderables y turismo ecológico

Muchos ejidos y comunidades agrarias, grandes y pequeños, con y sin aprovechamiento de madera, llevan también a cabo otros usos de los bosques y selvas. En distintas regiones de Michoacán destaca la extracción de resina, que en las regiones de Mariposa Monarca y la Meseta Purépecha ha sido tradicionalmente muy importante. Allí esta práctica permitió generar derechos sobre las áreas forestales y otros incentivos hicieron posible la conservación de los bosques en tiempos de vedas a la extracción de madera. También se extrae resina en el Sur de Oaxaca, en Puebla, el Estado de México y en Chiapas. Aunque la extracción de resina se realiza en parcelas particulares, la venta de la producción se lleva a



cabo como ejido-comunidad. El procesamiento de la resina se realiza en plantas propiedad de algunas de las comunidades mayores (como SJNP Michoacán) y de empresas privadas. La expansión o el decrecimiento de esta actividad se da en función de los precios internacionales que tienen fuertes fluctuaciones. Otro tipo de empresas comunitarias presentes en los bosques templados son las que embotellan agua de manantial, y que años atrás se financiaron con recursos de la CONAFOR y otros programas de gobierno. La mayoría de las empleadas son mujeres. En las selvas de la península de Yucatán existe una larga tradición de cosecha de la resina del árbol de chicozapote (*Manilkara zapota*) con el que se fabrica el chicle. Desde hace años esta actividad ha venido a la baja, debido a su peligrosidad y a la existencia de otras opciones de empleo. En distintos ejidos de esta región, como Nuevo Becal y Tres Garantías, existen proyectos de recolección de las hojas y semillas del ramón, que se procesa y se utiliza para la preparación de tisanas, y que están a cargo de grupos de mujeres. La producción de carbón a partir de las puntas y ramas de los árboles tropicales, que quedan en la selva luego de las extracciones, se practica en numerosos ejidos, ocupando a jóvenes avecindados.



En los tres estados de la península de Yucatán: Campeche, Quintana Roo y Yucatán, la apicultura es una práctica milenaria y extendida que emplea a cientos de jóvenes y mujeres y que se practica en las áreas agrícolas en descanso donde la selva se regenera, conocidas allí como huamiles, y en las cercanías de las selvas. La apicultura de gran importancia para las familias de la península se ve afectada por las sequías que limitan la floración y por el uso de insecticidas en las zonas vecinas a los campos de soya y maíz, que matan los apiarios y contaminan la miel. Los apicultores mayas han dado fuertes y largas batallas en defensa de su producción, de las abejas y de la propia selva. La recolección de estos productos forestales no maderables se lleva a cabo en las áreas comunes-forestales de los ejidos y cuentan con el aval de las asambleas.



En todas las entidades y regiones visitadas, en comunidades poseedoras de bosques templados, en aquellas con territorios de selva tropical, en comunidades forestales que practican MFC y extracciones de madera, y en otras que no lo hacen, existen proyectos de ecoturismo, o turismo comunitario donde se ocupan a mujeres y jóvenes, muchos de ellos certificados como guías comunitarios y/o de naturaleza. En algunos casos

estas iniciativas son organizadas por las comunidades y gestionadas como empresas comunitarias; en otros casos son grupos que las organizan y administran a manera de cooperativas. Además, en las comunidades con turismo, han surgido negocios familiares de venta de alimentos, medicina tradicional, y artesanías.

En Amanalco en 2022 para proteger los territorios de la amenaza del turismo motorizado, surgió la colectiva Pueblos Originarios Coordinados para el Bosque y el Turismo (POCBOTU) a partir de la que han denunciado y rechazado la organización de carreras que destruían los suelos y manantiales y comenzaron a impulsar proyectos propios de educación ambiental y turismo ecológico. En Puebla destaca la larga experiencia en turismo comunitario de la cooperativa Tozapan Titanizke, mientras que en la península existen distintas iniciativas de turismo ecológico y una red de proyectos comunitarios de turismo de los tres estados peninsulares. En la Sierra de Juárez en Oaxaca, distintas comunidades han desarrollado también, desde hace años experiencias de turismo comunitario, y en la Sierra Sur de ese estado se realiza desde hace más de 15 años la exitosa experiencia del Camino al Copalita en la que participan 5 comunidades zapotecas. En Durango se practica turismo cinegético que genera importantes ganancias a los ejidos. El análisis de las implicaciones, obstáculos, perspectivas del turismo comunitario, y de las formas en que las comunidades pueden mantener el control de las experiencias y beneficiarse de ellas merece mayor análisis.



IV. DERECHOS SOBRE LA TIERRA Y LOS RECURSOS NATURALES

Una condición particular de la propiedad de la tierra en México es la existencia de la propiedad colectiva de la tierra reconocida en la Constitución del país (en su artículo 27) y que es resultado del que fue el reclamo más sentido de la revolución social de principios del siglo XX. En el lenguaje de la Reforma Agraria mexicana esta propiedad se denomina propiedad social, y se reconocen dos tipos de figuras, los ejidos y las comunidades agrarias³³. Los ejidos se constituyeron a partir del reparto de tierras de las grandes haciendas a grupos de solicitantes. Las comunidades agrarias corresponden a comunidades -en muchos casos- de origen indígena, con derechos históricos sobre las tierras, que fueron reconocidos por el Estado mexicano. Sin embargo, los pobladores de numerosos ejidos son indígenas, particularmente en la península de Yucatán, donde al concluir la guerra social maya contra el Estado mexicano en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, éste desconoció los derechos históricos de los mayas yucatecos sobre sus tierras ancestrales.

Durante el siglo XX, el reparto agrario tuvo momentos de auge y receso, el gran impulso a las dotaciones de tierras durante la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940) a partir fundamentalmente del reparto de las tierras agrícolas de haciendas, y la creación de ejidos forestales (chicleros) en Quintana Roo; y en el periodo presidencial de Luis Echeverría (1970-1976) cuando se repartieron terrenos nacionales de selvas en el sur y sureste, y tierras en zonas áridas. El reparto concluyó oficialmente en 1982.

Desde la formulación de la Constitución Federal en 1917 hasta 1991 cuando se modificó el artículo 27 constitucional y la Ley Agraria, la venta de tierras y derechos ejidales no era legalmente posible. Los cambios legales que abrieron la tierras ejidales -e incluso las comunales- al mercado, se dieron en el contexto de la implementación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, cuando también se modificó la Ley de

33 Ambos se denominan “núcleos agrarios”.

Aguas, que desconoció los derechos de ejidos y comunidades al agua de sus territorios y creó un amplio mercado de concesiones de agua³⁴. Poco después del cambio constitucional se implementó el Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE) que certificó los derechos individuales sobre las parcelas, e impidió aumentar el número de titulares de derechos ejidales, además de influir en limitar el número de titulares de derechos en las comunidades agrarias. A la fecha, el 50.8% de la superficie del país pertenece a más de 32 mil ejidos y comunidades. Alrededor de 14,300 de estos núcleos agrarios cuentan con -al menos- 200 has con ecosistemas forestales.



En los ejidos y comunidades agrarias se reconocen tres tipos de usos de las tierras: las de uso común que son inalienables, donde se encuentran las zonas forestales; los asentamientos humanos, destinadas a la edificación de viviendas tanto de las personas ejidatarias como de las avecindadas, y las parcelas, que son fracciones asignadas a ejidatarios o comuneros,

34 Dentro del paquete de reformas legales asociadas al TLCAN se modificó también la Ley Minera, concediendo amplios beneficios a corporaciones de ese ramo, como concesiones por periodos de 100 años y acceso preferente al agua y a la tierra. Actualmente existen concesiones mineras en más del 50% de los bosques templados del país y en 74 de sus ANP.

destinadas para su aprovechamiento personal, aunque en muchos ejidos -particularmente en la península de Yucatán existen parcelas forestales. Las tierras de uso común suelen ser las áreas más grandes de los ejidos y comunidades, donde se llevan las actividades de aprovechamiento forestal y turismo ecológico. En las áreas comunes de ejidos y comunidades se encuentra una importante **porción de los bienes naturales del país; ellas albergan bosques, selvas, matorrales, manglares, con una enorme biodiversidad, recursos hidrológicos prioritarios, e importantes sumideros de carbono. La organización social comunitaria y el manejo sostenible de estos territorios han sido fundamentales para conservar estos territorios, los bienes naturales y para sostener economías y comunidades locales.**

La propiedad social ha generado importantes experiencias de manejo sustentable de los bienes naturales, distribución de las ganancias producto de los aprovechamientos en colectivo, aprendizajes sobre la democracia directa y la organización comunitaria para proteger los bienes comunes sumamente relevantes. Sin embargo, **a más de un siglo del movimiento social que llevó al importante proceso de reparto agrario, la propiedad social enfrenta problemas y desafíos que es urgente abordar y resolver:**

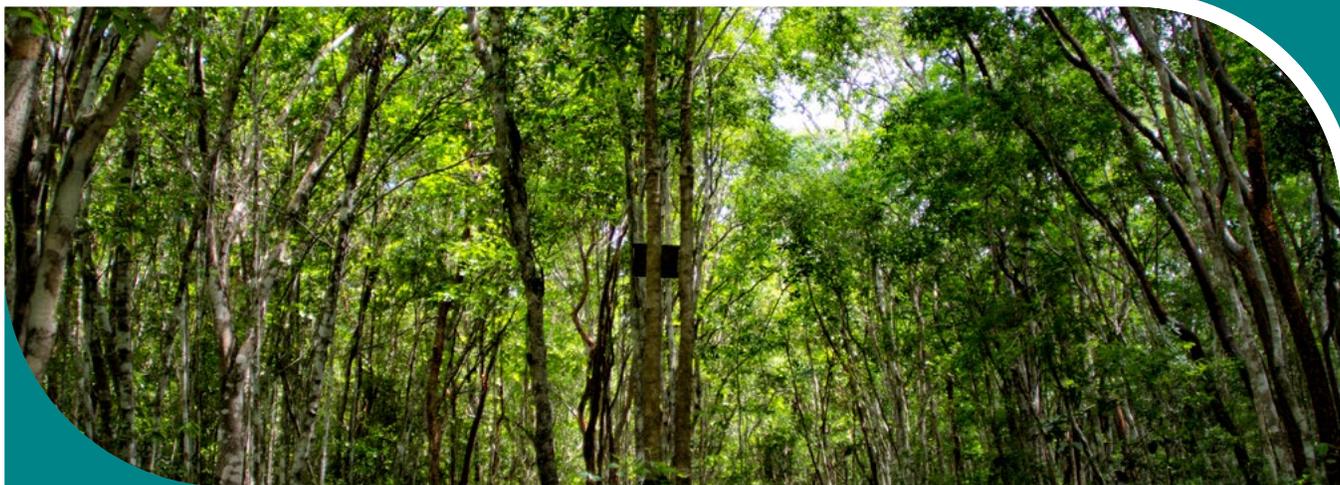
- El envejecimiento y el reducido número de ejidatarios que tienen derechos sobre las grandes superficies de tierras de uso común. **Casi 75% de los ejidatarios y comuneros son hombres de más de 65 años.** En 2021, 51% del territorio nacional se encontraba bajo tenencia ejidal y comunal, y era propiedad del 3% de la población nacional (Gómez Godoy, Torrez Mazuera y Rivera Núñez (2024).
- Este patrón implica una **fuerte exclusión de jóvenes y de mujeres**, en el contexto de un campo que se feminiza y envejece rápidamente, dados los grandes procesos de migración. Es fundamental generar mecanismos de inclusión, de generación de derechos y de participación de

las mujeres y las personas jóvenes en los espacios de toma de decisiones de los núcleos agrarios, de los que son sistemáticamente excluidos. En la península de Yucatán donde existe un activo mercado de tierras **es común que los ejidatarios de mayor edad sean los más propensos a vender derechos agrarios y tierras, dada la mayor necesidad de ingresos y dificultad para generarlos.**

- **Existen enormes presiones por privatizar las tierras en propiedad social, incluyendo las tierras de uso común,** con el fin de urbanizar, impulsar megaproyectos turísticos o agroindustriales. Este proceso, presente en todo el país, es particularmente fuerte en las penínsulas de Yucatán y de Baja California. **Otro mecanismo que conduce a la pérdida de derechos de propiedad es el de los contratos de usufructo por largos periodos** como aquellos que han tenido lugar en la Meseta Purépecha con motivo de la expansión de huertas de aguacate y la venta de derechos ejidales, frecuente en Yucatán y en otras zonas costeras

Un proceso adicional de pérdida de derechos de propiedad ha dado **en 39% de los núcleos agrarios que cuentan con 200 has de bosque (y más) donde se han otorgado concesiones mineras en los territorios forestales ejidales y comunales** por parte de la Secretaría de Economía del gobierno federal (Pérez, Madrid y Merino, 2021). Cuando a partir de las concesiones se emprenden proyectos de extracción minera, estos se acompañan de decretos de “ocupación temporal”³⁵ o de expropiaciones en favor de los concesionarios. Existen concesiones vigentes en territorios de comunidades indígenas, en bosque comunitarios que cuentan con certificación de buen manejo forestal por el FSC y en 74 Áreas Naturales Protegidas.

35 Hasta por 100 años en el marco de la Ley Minera de 1992.



**V. ACCIÓN COLECTIVA EN
TORNO A LOS BOSQUES
Y LAS COMUNIDADES
FORESTALES**

La protección y permanencia, de los bosques, su manejo y su defensa requiere acción colectiva, que en este documento se entiende como cooperación y coordinación basadas en acuerdos y a reglas conocidas y consensuadas por todos aquellos que colaboran y que tienen confianza en que el resto de los miembros del grupo cumplen las reglas y colaboran (Ostrom, 1991, 2005, 2009; Merino, 2023). Estas condiciones se dan con frecuencia en distintos tipos de comunidades que comparten visiones, proyectos, historias, derechos e identidades.

Más allá de los tipos de propiedad, Ostrom (2010) definió los bienes comunes, como aquellos que son utilizados por distintos usuarios y cuya sustentabilidad y gobernanza con perspectivas de largo plazo requiere acción colectiva. Los bosques son bienes comunes que requieren de acciones de protección locales, cada vez más necesarias de cara a las grandes presiones que impone el cambio climático, y los procesos de cambio de uso del suelo y asedio criminal que hemos descrito. **La capacidad de gobernanza comunitaria sobre los territorios y recursos es fundamental para la conservación de los ecosistemas forestales de los que todos dependemos.**

Si bien la propiedad de ejidos y comunidades generó importante acción colectiva y espacios de gobernanza, a varias generaciones del reparto de tierras, las asambleas de los ejidos no representan a la mayoría de los habitantes de los territorios y muchas comunidades agrarias muestran tendencias similares. Adicionalmente, el envejecimiento de los ejidatarios ha generado entre ellos el interés por contar con una renta a partir de su patrimonio, lo que junto a la carencia de derechos agrarios de los jóvenes y su falta de participación en la gobernanza territorial deja a muchos ejidos y comunidades en condiciones de alta vulnerabilidad frente a presiones de privatización, pérdida de control sobre los territorios y cambio de uso del suelo.

Mantener y desarrollar las empresas forestales comunitarias requiere acción colectiva y sólidos sistemas de gobernanza, que incluyen la rendi-

ción de cuentas. De nueva cuenta **la falta de participación de los jóvenes en la gobernanza de las empresas restringe su desarrollo, mientras el reparto individual del conjunto de las ganancias limita la valoración de estas iniciativas productivas en los pueblos.**



En los últimos años y de manera creciente la acción colectiva comunitaria se da en torno a la defensa de los territorios, amenazados por megaproyectos mineros, agroexportadores, de “fracking” e infraestructura. Comunidades con tradición de sólida gobernanza y manejo territorial como la comunidad forestal zapoteca de Capulalpam de Méndez, han debido movilizarse durante años contra una concesión minera en su bosque.

Por otra parte, los casos de la Sierra de Juárez en Oaxaca y de la comunidad de Cherán en la Meseta Purépecha, muestran la **importancia de la acción colectiva local en el control de las actividades criminales y la construcción de paz (Merino L., y Cendejas J.; 2017). Este potencial debiera ser reconocido y valorada por los distintos niveles del Estado con una responsabilidad esencial en el control de la violencia.**

Analizar las condiciones de gobernanza comunitaria en los ejidos y comunidades forestales de México es una tarea que excede las capacidades de este trabajo. En 2010, la investigación de Merino y Martínez encontró un nivel de organización importante en los núcleos agrarios forestales donde se trabajó, así, en 80% de ellos había disposición a cumplir con los cargos de autoridades agrarias, a pesar de ser esta una tarea demandante y generalmente no retribuida, un 50% consideraban que sus asambleas tenían capacidad de resolución de conflictos y, en la mayoría de ellos se realizaba asambleas ejidales/comunales, al menos bimestralmente.

Se encontró también que las comunidades que realizaban reuniones con mayor frecuencia eran aquellas que contaban con empresas comunitarias, y que estas eran además las comunidades con más actividades de protección de los bosques y medidas para su conservación.

El envejecimiento ejidal, el avance de megaproyectos y la privatización de las tierras, la parcelación de las áreas forestales y el crimen, han afectado la capacidad de acción colectiva de los núcleos agrarios. A ello se suma el abandono de las política forestal y agraria y la orientación de los programas de gobierno a subsidios individuales, desconociendo los espacios de gobernanza local, aún en los casos de programas con incidencia territorial, como el programa “Sembrando Vida” durante la administración actual. **La mayoría de los actores políticos y los miembros de organizaciones de la sociedad civil no consideran aún, que la pérdida de la acción colectiva local amenaza los modos de vida, los bosques y la paz en las regiones.**





No obstante, **cabe reconocer, junto a la resistencia de comunidades agrarias y ejidos organizados, la emergencia de nuevas formas de asociatividad en las regiones forestales**, las ya mencionadas bomberas forestales de Amanalco y la Red contra el turismo devastador en esa misma región, la emblemática cooperativa Tosepan Titaniske, la Red de turismo comunitario de la península de Yucatán, el Sistema Comunitarios para la Biodiversidad en la Sierra Sur de Oaxaca, las comunidades autónomas purépechas, las Juntas inter-municipales de Jalisco, la Asamblea Múuch Xíinbal en Quintana Roo y con seguridad muchas otras que crean experiencias colectivas de protección y gobernanza de los territorios, en los que participan ciudadanas y ciudadanos, más allá de la posesión de derechos agrarios.



CONCLUSIONES

Las comunidades y empresas forestales, y la conservación misma de los bosques y selvas enfrentan presiones, que parecen ser cada vez mayores. Si bien muchas comunidades han resistido los embates del crimen, los incendios forestales, y la tala ilegal, hoy, el deterioro de los ecosistemas y de las relaciones sociales en las propias comunidades, sumados al envejecimiento y exclusión en los ejidos, pueden acercarse en distintos casos a puntos sin retorno. **Generar desarrollo local, entendido no sólo como crecimiento económico en las regiones, sino como inversión en bienes públicos locales y creación de bienestar, apoyar la conservación de los ecosistemas, de sus dinámicas y de los beneficios ambientales que generan, a partir del conocimiento local y el compromiso comunitario, debieran ser prioridad la política pública,** de una política orientada a desarrollar resiliencia y sobrevivencia de bosques, comunidades forestales, necesarios para la sociedad mexicana. Claramente estos objetivos no pueden alcanzarse mediante megaproyectos, ni mineros, ni turísticos, ni agroexportadores, contrarios a la voluntad y a los derechos de los pueblos; tampoco a partir de subsidios clientelares en cuyo diseño

de implementación las comunidades no tienen ninguna participación.

En los distintos gobiernos, incluyendo el actual, en la política pública ha prevalecido una visión para la que los ecosistemas naturales, con todo y su enorme riqueza biológica, son sacrificables, en aras del crecimiento económico continuo; un esquema de

crecimiento basados en la acumulación por despojo y en concentración de las ganancias de la explotación abusiva e insustentable del trabajo y de la naturaleza. Esta es la una de las condiciones de la versión actual de la globalización económica, que en el llamado Sur Global ha resultado en lo que Maritzela Svampa llama “maldesarrollo”. En este esquema las



economías locales, las iniciativas comunitarias y cooperativas son simplemente invisibles. Desde esta perspectiva de desvaloración de los bosques, incomprensión de la necesidad y el valor de la presencia local para sostenerlos, la acción colectiva, la gestión local de los territorios y el manejo forestal comunitario, son más bien obstáculos al avance avasallador de megaproyectos.

Desgraciadamente, **la administración actual no ha sido excepción, desde el desdén y la ignorancia, ha dejado la política forestal a la deriva, la vigilancia ambiental sin recursos,** confundiendo al parecer, los bosques y las selvas con plantaciones de árboles frutales y maderables, cuyo establecimiento mediante importantes subsidios individualizados, ha sido la única política rural con inversión relevante campo de la administración que concluye



Una gravísima falla de la política pública es la tremenda ausencia de estado de derecho en materia ambiental. Las invasiones y destrozos de las áreas forestales periurbanas, el extenso cambio de uso de los bosques michoacanos convertidos en huertas de aguacate, los desmontes realizados por los granjeros menonitas y en favor de la caña de azúcar, y la construcción del debatido Tren Maya en la península de Yucatán han tenido lugar sin los permisos de cambio de uso del suelo, ni las Manifestaciones

de Impacto Ambiental que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) debe otorgar en los casos de proyectos que generan deforestación. Las sanciones de la PROFEPA también han estado ausentes, han sido nulas, o se han aplicado a las autoridades ejidales mayas en los casos de la expansión agrícola de los menonitas.

La inseguridad que permea las distintas esferas de la vida en el país expresa un grave fracaso del Estado, que ha permitido el control de numerosos territorios por grupos criminales, en particular los territorios forestales, cuyos habitantes sufren inseguridad y violencia de manera acentuada. Ni siquiera comunidades forestales exitosas y organizadas logran escapar a esta amenaza, además de que los defensores de los bosques y el agua son las primeras víctimas de la violencia. Contener la violencia y construir la paz es la primera razón de ser de los Estados, el mexicano falla hoy abiertamente.



Revertir estas condiciones parece una tarea titánica, en ella la movilización y resiliencia de las comunidades forestales es central e indispensable, pero se requiere también de políticas públicas responsables, informadas, descentralizadas y eficientes.

La incidencia informada y comprometida de la sociedad civil y de distintos grupos sociales en pro de la protección forestal basada en la gobernanza y el cuidado de comunidades locales, puede así mismo jugar un papel relevante.

Las regiones forestales mexicanas enfrentan problemas muy graves, numerosos y complejos, de ahí que las propuestas que aquellos a quienes entrevistamos son múltiples, diversas y necesarias. En un esfuerzo de síntesis y priorización incluimos las siguientes:

I. Resiliencia, silvicultura, y protección de los bosques y selvas

1. Incrementar la inversión en silvicultura³⁶.
2. Generar un Plan Nacional (y planes regionales) de Manejo Integrado del Fuego, basado en el reconocimiento de las condiciones actuales de los territorios forestales en el contexto del cambio climático y en el fortalecimiento de las capacidades de comunidades y brigadas de CONAFOR, e incluyendo el financiamiento para la investigación sobre las dinámicas y manejo del fuego.
3. Invertir, desde CONAFOR, CONAHCYT y los gobiernos estatales en investigación, modelación de riesgos de plagas y desarrollo de nuevas técnicas y acciones preventivas de sanidad forestal.

II. Economías forestales

1. Favorecer la generación de economías forestales locales y regionales, mediante empresas ejidales/comunitarias, cooperativas, y asociaciones productivas para impulsar:
 - La diversificación productiva, además de la extracción de madera, el turismo ecológico-comunitario, la piscicultura, la producción de resina y de otros productos forestales no maderables.

36 Finlandia con una superficie forestal menor a la de México invierte 13 veces más en silvicultura (Castaños, 2024)

- El incremento del valor agregado de los productos forestales, promoviendo la eficiencia e innovación.
- 2. Favorecer la participación de las EFC en el mercado interno, promoviendo, entre otras medidas, el consumo responsable de madera y la inserción en mercados de productos acabados con alta calidad.
- 3. Promover la venta de productos certificados en los mercados nacionales e internacionales.

III. Gestión forestal

1. Fortalecer las capacidades de SEMARNAT para la gestión forestal, promoviendo, además: la actualización el sistema de gestión de permisos y documentación forestales, flexibilizando los trámites para obtenerlos, y la descentralización de capacidades y recursos a los gobiernos estatales.
2. Fortalecer las capacidades de la PROFEPA, su presencia en campo, y su reorientación para dejar de criminalizar a ejidos, comunidades y pequeños propietarios forestales.

IV. Tala ilegal

1. Generar estrategias de protección de defensores ambientales con la participación de los gobiernos estatales y municipales.
2. Promover la coadyuvancia de la vigilancia forestal, de comunidades forestales y la PROFEPA.
3. Buscar la regularización de ejidos y comunidades sin programa de manejo forestal y con tala ilegal.
4. Construir una política clara y adecuada regionalmente para la pacificación de los territorios forestales, basada en el diálogo entre comunidades, empresarios y autoridades de distintos niveles, con un sistema de seguimiento periódico.

V. Organización

1. Apoyar los espacios de acción colectiva regional en apoyo al manejo sustentable de los territorios forestales, la solución de pro-

blemas comunes y la creación de bienes comunes regionales³⁷. Estos espacios pueden jugar papeles relevantes en los procesos de descentralización de la gestión forestal y la protección de los bosques y selvas.

VI. Derechos Agrarios

1. Actualizar los padrones ejidales y comunales, como tema prioritario de política pública.
2. Promover mediante distintos programas³⁸ la inclusión de jóvenes y mujeres en las actividades productivas en los territorios forestales, en su protección y en los espacios de toma de decisiones sobre ellos

VII. Bonos de carbono

1. Desarrollar salvaguardas sociales para evitar esquemas de neo-concesiones en las tierras de las comunidades forestales.

37 Espacios como la Unión de Ejidos Emiliano Zapata en el Estado de México, la Unión de Comunidades Forestales de la Sierra de Juárez, las comunidades autónomas de la región Purépecha en Michoacán, y de las Juntas inter-municipales del río Ayuquila en Jalisco-Colima,

38 Programas agrarios, forestales, agropecuarios y ambientales.

Referencias

- Castaños, L.J., 2024. *Tala ilegal, malas prácticas en el manejo forestal y la industria en México*. Manuscrito.
- Torres Rojo, J.M. 2022. *La tala ilegal y la trampa de la productividad de la producción maderera en México*. CIDE.
- Merino Pérez, L. y Martínez Romero, A.E., 2015. *A vuelo de pájaro. Las condiciones de las comunidades con bosques templados en México*. CONABIO.
- Merino, L. y Cendejas, J. *Peace building from a commons perspective, International Journal of the Commons. Vol. 11, no 2 2017, pp. 907–927. DOI: 10.18352/ijc.773. ISSN: 1875-0281*
- Zúñiga, I., et.al. 2024. *Las regiones forestales*. En: Merino, L. y Navarro, C., *Agenda Socio-ambiental 2024*.



Consejo Civil Mexicano para
la Silvicultura Sostenible